CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO14 / VERSIÓN: 02	**ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**		

Modalidad de selección	Selección abreviada		
No.	SA-SI- 014-2019		
Causal	Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización		
Procedimiento	Subasta inversa presencial		
Objeto	**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO CON ACREDITACION VIGENTE ANTE EL IDEAM, PARA REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS, MEDICION DE CAUDALES, PARAMETROS DE CAMPO, ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS PARA LAS 213 MUESTRAS TOMADAS EN LAS TRES (3) CAMPAÑAS DE MONITOREO, EN LAS PRINCIPALES CORRIENTES Y AFLUENTES DE MAYOR RELEVANCIA EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.**		
Presupuesto oficial	$277.261.151.92		
Plazo	6 meses		
Fecha audiencia	21 de Mayo de 2019		
Hora	10:00 a.m		
Lugar	Oficina de Contratación		
Servidores y/o contratistas intervinientes por la CDMB	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA YANETH MYREYA DAZA GOMEZ ANDREA CAROLINA DUEÑAS		
Proponentes asistentes No Se Presentaron Proponentes	Nombre	Representante	Cedula representante
Funcionario competente para presidir audiencia y adoptar las decisiones correspondientes	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA		
Cargo funcionario competente	JEFE OFICINA CONTRATACION		
Acto de nombramiento			
Acto de posesiòn			
Acto administrativo de delegación	Resolución 075 del 4 de Febrero de 2019		
Fundamento jurídico	(Art. 2.2.1.2.1.2.2. Decreto 1082 de 2015 Pliego de condiciones definitivo numeral 2.13		

procedimiento audiencia	
Orden del día	Indicación reglas de la subasta (lectura numeral 2.13). Término común para hacer lances 3 minutos. 1. Lectura nombre de proponentes habilitados 2. Apertura sobre que contiene propuesta económica inicial 3. Verificación consistencia de la propuesta económica respecto de las actividades descritas en las fichas técnicas 4. Comunicación a los participantes en la audiencia valor oferta menor 5. Inicio subasta 6. Adjudicación

Acto seguido se procedió a dar inicio al orden del día, por parte de la entidad, con la lectura de los proponentes habilitados: **SIAMA LTDA**, con NIT. 804016152-8

CONSISTENCIA DE LAS PROPUESTAS CON LAS FICHAS TECNICAS

SIAMA LTDA, con NIT. 804016152-8	**CUMPLE** Se anexa oferta económica presentada

		CUMPLE/NO CUMPLE	
PROPONENTES ADMITIDOS EN LA SUBASTA. APERTURA SOBRES CON LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO	Nombre del proponente admitido	Oferta inicial de precio	
	SIAMA LTDA, con NIT. 804016152-8	La parte técnica reviso la propuesta económica para efectos de la subasta presentada por el proponente, realizando corrección aritmética siendo el valor de la propuesta económica la suma de $277.255.304	
Comunicación a los participantes en la audiencia de la oferta de menor valor	NO APLICA		

Condiciones subasta **NO APLICA**	Margen mínimo de oferta $ ___ Término para hacer lances 3 minutos El precio base de oferta y postura incluye IVA

Se otorga termino de tres minutos a los proponentes para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio **NO APLICA**	RESULTADO DEL PRIMER LANCE EN ORDEN DESCENDENTE			
	Proponente	Oferta	Validez del lance por acatar margen mínimo	
			Si	No
	Menor precio ofertado		$ INCLUIDO IVA	
Se otorga termino de tres minutos a los proponentes para hacer un lance que	RESULTADO DEL SEGUNDO LANCE EN ORDEN DESCENDENTE			
	Proponente	Oferta	Validez del lance por acatar	

mejore la menor de las ofertas iniciales de precio **NO APLICA**			margen mínimo	
			Si	No
	Menor precio ofertado		$ INCLUIDO IVA	
Se otorga termino de tres minutos a los proponentes para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio **NO PLICA**	RESULTADO DEL TERCER LANCE EN ORDEN DESCENDENTE			
	Proponente	Oferta	Validez del lance por acatar margen mínimo	
			Si	No
	Menor precio ofertado		$ INCLUIDO IVA	

ACTO DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTO

Teniendo en cuenta que SIAMA LTDA, fue el único oferente que cumple con la ficha técnica y que está habilitado, y el concepto técnico considera que la oferta final no presenta evidencia de un precio artificialmente bajo y que el mismo no supera el Presupuesto oficial, se da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.22 del Decreto 1082 de 2015 que señala: "*Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa, en consecuencia* la Jefe de Oficina de Contratación, acogiendo la recomendación del Comité Asesor y Evaluador, adjudicará el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada, causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, No. SA-SI-014-2019, cuyo objeto es: contratar los servicios de un laboratorio con acreditación vigente ante el IDEAM, para realizar la toma de muestras, medición de caudales, parámetros de campo, análisis fisicoquímicos y microbiológicos para las 213 muestras tomadas en las tres (3) campañas de monitoreo, en las principales corrientes y afluentes de mayor relevancia en el área de jurisdicción de la CDMB", al proponente, , SIAMA LTDA, con NIT. 804.016.152-8 representada legalmente por ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR identificado con la C.C.No. 6.892.730 de Montería, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($ 277.255.304) incluido IVA y otros impuestos, decisión que se formalizará en el acto administrativo correspondiente, para lo cual profiere el siguiente acto:

RESOLUCION No. DE 2019

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación, modalidad Selección Abreviada No. SA-SI- 014-2019

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA,

Obrando de conformidad con la delegación conferida mediante Resolución No. 075 de 2019 expedida por el Director General, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1.993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger el contratista, corresponde al jefe o representante de la Entidad.

Que el Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales es el representante legal, acorde con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 99 de 1.993.

Que mediante Resolución No. 0075 del cuatro (4) de febrero de dos mil diecinueve (2019 expedida por el Director General de la CDMB se delegó en el Jefe de la Oficina de Contratación la función de expedir los actos y presidir las audiencias dentro de la etapa precontractual, entre los cuales se incluye "...acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta...."

Que la contratación de las Corporaciones Autónomas Regionales se someten al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1.993 y en las demás normas que la modifiquen, deroguen o adicionen, según lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 1150 de 2007.

Que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga requiere contratar los servicios de un laboratorio con acreditación vigente ante el IDEAM, para realizar la toma de muestras, medición de caudales, parámetros de campo, análisis fisicoquímicos y microbiológicos para las 213 muestras tomadas en las tres (3) campañas de monitoreo, en las principales corrientes y afluentes de mayor relevancia en el área de jurisdicción de la CDMB.

Que para el efecto, el Coordinador de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0425 del 18 de marzo de 2019 DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOSM/CTE ($277.261.151.92).

Que para el fin indicado, la CDMB mediante Resolución No. 0360 del 3 de Mayo de 2019 resolvió dar apertura al proceso de selección, modalidad SA-SI No.014-2019, cuyo objeto es contratar los servicios de un laboratorio con acreditación vigente ante el IDEAM, para realizar la toma de muestras, medición de caudales, parámetros de campo, análisis fisicoquímicos y microbiológicos para las 213 muestras tomadas en las tres (3) campañas de monitoreo, en las principales corrientes y afluentes de mayor relevancia en el área de jurisdicción de la CDMB.

Que dentro de la oportunidad establecida en el pliego de condiciones definitivo se presentó propuesta por SIAMA LTDA, con NIT. 804.016.152-8 representada legalmente por ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR identificado con la C.C.No. 6.892.730 de Montería, la cual fue evaluada para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico y el Comité de Evaluación, en reunión de fecha catorce (14) de Mayo de 2019, evaluó los conceptos rendidos por los asesores, efectuando la siguiente recomendación: "...se recomienda habilitar para presentar subasta a SIAMA LTDA, con NIT. 804.016.152-8".

Que del informe de evaluación se corrió traslado por el lapso comprendido entre el 15 de Mayo al 17 de Mayo de 2019 sin que se hayan presentado observaciones, tal como se evidencia en constancia que obra en el expediente

Que SIAMA LTDA, con NIT. 804.016.152-8 representada legalmente por ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR identificado con la C.C.No. 6.892.730 de Montería, fue el único oferente HABILITADO, se da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.22 del Decreto 1082 de 2015 que señala: "*Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

Que la parte técnica reviso la propuesta económica para efectos de la subasta presentada por el proponente SIAMA LTDA, realizando corrección aritmética siendo el valor de la propuesta económica la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($ 277.255.304)

Que siendo la oportunidad se procede a la adjudicación del contrato dentro del proceso de selección abreviada causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, No. SA-SI No.014-2019, cuyo objeto es "contratar los servicios de un laboratorio con acreditación vigente ante el IDEAM, para realizar la toma de muestras, medición de caudales, parámetros de campo, análisis fisicoquímicos y microbiológicos para las 213 muestras tomadas en las tres (3) campañas de monitoreo, en las principales corrientes y afluentes de mayor relevancia en el área de jurisdicción de la CDMB.", al proponente, SIAMA LTDA, con NIT. 804.016.152-8 representada legalmente por ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR identificado con la C.C.No. 6.892.730 de Montería, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($ 277.255.304) incluido IVA y otros impuestos .

En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministros dentro del proceso de Selección Abreviada, Causal Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. SA-SI No.014-2019, cuyo objeto es "contratar los servicios de un laboratorio con acreditación vigente ante el IDEAM, para realizar la toma de muestras, medición de caudales, parámetros de campo, análisis fisicoquímicos y microbiológicos para las 213 muestras tomadas en las tres (3) campañas de monitoreo, en las principales corrientes y afluentes de mayor relevancia en el área de jurisdicción de la CDMB", al proponente, , SIAMA LTDA, con NIT. 804.016.152-8 representada legalmente por ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR identificado con la C.C.No. 6.892.730 de Montería, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($ 277.255.304) incluido IVA y otros impuestos el cual deberá ser ejecutado en un plazo de seis (6) meses , contados a partir del acta iniciación, previa suscripción del contrato correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar el presente acto administrativo al adjudicatario y a los demás proponentes en el SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no proceden recursos por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y al proponente SIAMA LTDA, con NIT. 804.016.152-8 representada legalmente por ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR identificado con la C.C.No. 6.892.730 de Montería.

No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, podrá ser revocado.

ARTICULO QUINTO. Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO14 / VERSIÓN: 02	**ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**		

Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Acto de publicación del resultado	
Hora de terminación	11:00

OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES

No se presentaron proponentes a la audiencia.

FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina Contratación

YANETH MYREYA DAZA GOMEZ
Contratista

ANDREA CAROLINA DUEÑAS
Contratista

siama Ltda.
NIT. 804.016.152-8

FORMATO OFERTA ECONOMICA

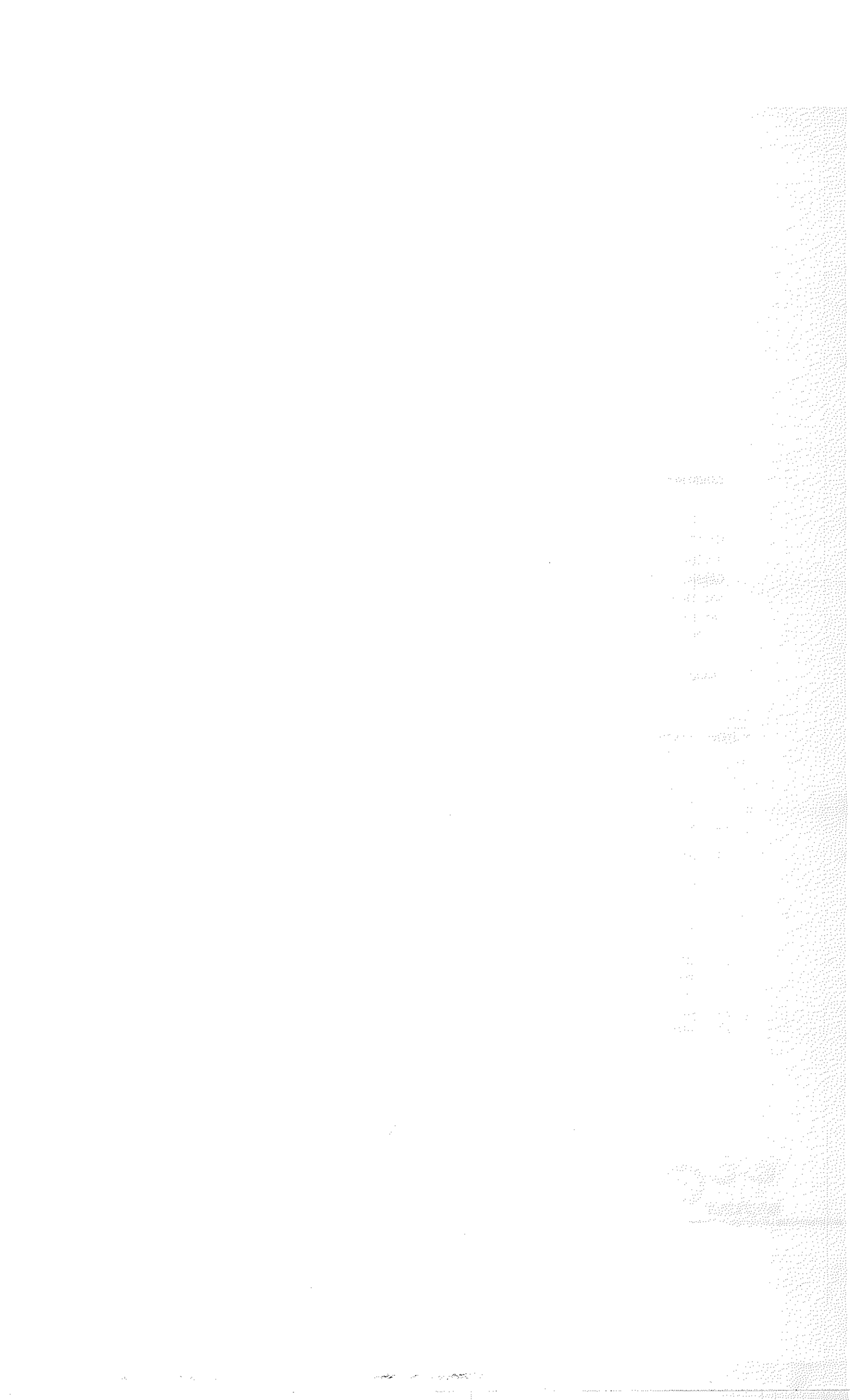
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

PROCESO No: SA-SI-014-2019
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO CON ACREDITADO VIGENTE ANTE EL IDEAM, PARA REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS, MEDICION DE CAUDALES, PARAMETROS DE CAMPO Y ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE LAS 213 MUESTRAS TOMADAS EN LAS TRES (3) CAMPAÑAS DE MONITOREO, EN LAS PRINCIPALES CORRIENTES Y AFLUENTES DE MAYOR RELEVANCIA EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.
PROPONENTE: SIAMA LTDA

FORMULARIO: PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**TOMA DE MUESTRAS, PARAMETROS DE CAMPO**				
1.1	CAUDAL	m^3/s	213	$ 96,910	$ 20,641,830
1.2	CONDUCTIVIDAD	µmhos/cm	213	$ 10,950	$ 2,332,350
1.3	OXIGENO DISUELTO	mg O_2/L	213	$ 16,830	$ 3,584,790
1.4	PH	Unidades de ph	213	$ 2,620	$ 558,060
1.5	TEMPERATURA	°C	213	$ 2,550	$ 543,150
2	**PARAMETROS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS POR PUNTO DE MUESTREO.**				
2.1	ALCALINIDAD TOTAL	mg $CaCO_3$/L	213	$ 22,410	$ 4,773,330
2.2	TURBIDEZ	NTU	213	$ 15,750	$ 3,354,750
2.3	DUREZA TOTAL	mg $CaCO_3$/L	213	$ 21,910	$ 4,666,830
2.4	DQO	mg/L	213	$ 53,330	$ 11,359,290
2.5	DBOS (5 dias)	mg/L	213	$ 54,200	$ 11,544,600
2.6	FOSFORO TOTAL	mg P/L	213	$ 38,440	$ 8,187,720
2.7	NITRATOS como N	mg N/L	213	$ 30,000	$ 6,390,000
2.8	NITRITOS como N	mg N/L	213	$ 27,290	$ 5,812,770
2.9	AMONIO como N	mg N/L	213	$ 30,540	$ 6,505,020
2.1	NITROGENO TOTAL KJELDAHL	mg N/L	213	$ 46,410	$ 9,885,330
2.11	SOLIDOS TOTALES	mg/L	213	$ 27,250	$ 5,804,250
2.12	SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	mg/L	213	$ 29,910	$ 6,370,830
2.13	SOLIDOS SEDIMENTABLES	mL/L	213	$ 15,330	$ 3,265,290

Carrera 24 No. 36-11. Teléfonos +57 7 6348000 Celular 318-7070821 Bucaramanga - Colombia. info@siamaltda.com



siama
Ltda.
NIT. 804.016.152-8

2.14	COLIFORMES TERMOTOLERANTES (anteriomente fecales)	NMP/100 ml	213	$ 48,660	$ 10,364,580
2.15	COLIFORMES TOTALES	NMP/100 ml	213	$ 48,660	$ 10,364,580
2.16	COLIFORMES TERMOTOLERANTES (anteriomente fecales)	UFC/100 ml	213	$ 69,330	$ 14,767,290
	METALES PESADOS				
2.17	CIANURO TOTAL	mg/L	27	$ 97,910	$ 2,643,570
2.18	HIERRO	mg/L	27	$ 46,160	$ 1,246,320
2.19	COBRE	mg/L	27	$ 43,830	$ 1,183,410
2.20	CROMO	mg/L	27	$ 43,830	$ 1,183,410
2.21	CADMIO	mg/L	27	$ 45,160	$ 1,219,320
2.22	PLOMO	mg/L	27	$ 43,830	$ 1,183,410
2.23	NIQUEL	mg/L	27	$ 47,500	$ 1,282,500
2.24	ZINC	mg/L	27	$ 43,830	$ 1,183,410
2.25	MANGANESO	mg/L	27	$ 49,830	$ 1,345,410
2.26	ALUMINIO	mg/L	27	$ 43,830	$ 1,183,410
2.27	ARSENICO	mg/L	27	$ 57,650	$ 1,556,550
2.28	MERCURIO	mg/L	27	$ 69,290	$ 1,870,830
	ACEITES Y GRASAS				
2.29	GRASAS Y ACEITES	mg/L	6	$ 70,410	$ 422,460
3.00	MONITOREO				
	MONITOREO	UNID	3	$ 21,469,000	$ 64,407,000
		SUBTOTAL			$ 232,987,650
		IVA %		44267654	$ 44,267,653
		VALOR TOTAL		277255.304	$ 277,255,303

Carrera 24 No. 36-11 Teléfonos +57 7 6348000 Celular 318-7070821 Bucaramanga - Colombia info@siamaltda.com

Albio Enrique Espinosa Safar
C.C. 6.892.730 de Montería

